



El Capítulo España del Bloque Constitucional de Venezuela

Eleva su voz de solidaridad con todos aquellos que durante estos días han tenido que sufrir ese inexcusable y grave “apagón nacional” en Venezuela y, en tal sentido, responsabiliza directamente al usurpador Nicolás Maduro por el deterioro progresivo del sistema eléctrico nacional.

La penalización que impone la Ley Orgánica del Sistema y Servicio Eléctrico (“LOSSE”) a la comunicación y divulgación de información sobre el propio sistema ha sido superada por una realidad que, de manera evidente, ha demostrado ante el mundo que el régimen de Maduro no tiene la capacidad profesional, técnica y de recursos para garantizar una adecuada prestación del servicio eléctrico.

El “apagón nacional” demuestra, además, que aun cuando el régimen pudo invertir en mejorar el sistema, no lo hizo, lo que trajo como consecuencia, que la corrupción se apoderara del Sistema Eléctrico Nacional (“SEN”) y que hoy todos sufran las consecuencias de tal situación, incluso con la triste y lamentable pérdidas de vida humanas.

En ese sentido el Capítulo denuncia que se ignoró el mandato legal de orientar los recursos a la satisfacción de las necesidades de suministro eléctrico para toda la población y así garantizar la continuidad, transparencia, confiabilidad, eficiencia, sustentabilidad económica y financiera del SEN en procura de contribuir con la mayor suma de felicidad posible, tal y como expresamente lo exige la LOSSE.

Con toda responsabilidad, el Capítulo evidencia que esa “mayor suma de felicidad posible” a que hace mención la LOSSE, tiene en estos momentos, como expresión concreta, el cese de la usurpación por parte de Maduro.

No hay que buscar responsables de la crisis eléctrica en otros actores y menos inventar imaginarias excusas ni imputar a otros la responsabilidad de esa trágica situación porque la responsabilidad está claramente determinada cuando el artículo 156 numeral 29 de la Constitución que

expresamente reconoce que la competencia del servicio básico de electricidad es exclusiva del Poder Público Nacional.

A la ya grave usurpación constitucional se suma la "ilegitimidad funcional" por la manifiesta incapacidad del régimen de facto que encabeza Nicolás Maduro, perpetrando un nuevo delito a su larga lista -la omisión en deber- ante la pérdida de cientos de vidas de venezolanos y la puesta en riesgo de millones. La responsabilidad por omisión del deber hace incurrir a su autor en el delito de homicidio masivo lo que se inscribe en el contexto de crímenes de lesa humanidad.

Y, en ese sentido, no hay que olvidar que la LOSSE, por razones de seguridad, defensa, estrategia y soberanía nacional, reservó al Estado las actividades de generación, transmisión, distribución y comercialización del servicio eléctrico a través de un operador y prestador del servicio, así como la actividad de despacho del sistema eléctrico.

Como consecuencia de todo esto, el “modelo de gestión socialista” del sistema de servicio eléctrico mencionado por la LOSSE fracasó: nunca hubo modelo profesional y técnico alguno y, al final, la corrupción se impuso.

Por esas razones, el Capítulo considera importante recordar para el futuro que el quiebre y destrucción de los servicios públicos en Venezuela ha representado uno de los más graves daños que la sociedad venezolana heredará de la irresponsabilidad de un modelo que desde el principio fue inviable y al cual llamaron falazmente: *Socialismo del Siglo XXI*.

Así mismo, el Capítulo valora positivamente y destaca la importancia que tiene que en el contenido del Plan País se reconozca la necesidad de someter a medidas de emergencia los servicios públicos, especialmente en sectores como la electricidad y el servicio de agua potable, procurando con ello y a través de asociaciones público-privados, garantizar su gestión universal en beneficio de todos los venezolanos.

El Capítulo reitera su más enérgico reclamo a Maduro y sus colaboradores por la destrucción integral del país en todas sus dimensiones; y exige el cese la usurpación y el inicio de una transición política de acuerdo a la hoja de ruta señalada por la Asamblea Nacional que permita superar a la sociedad venezolana esta tragedia provocada por un régimen que está de espaldas al ciudadano y hoy se encuentra desnudo ante el mundo.

Madrid, 9 de marzo de 2019.